



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO  
Concejalía de Deportes

# C1: Subvenciones para el desarrollo y fomento de la actividad física y del deporte - ANUALIDAD 2026

## ANEXO III Memoria explicativa del programa Art. 13.1. Justificación

### Entidad solicitante

Nombre	C.I.F.
--------	--------

### Descripción y fines del programa

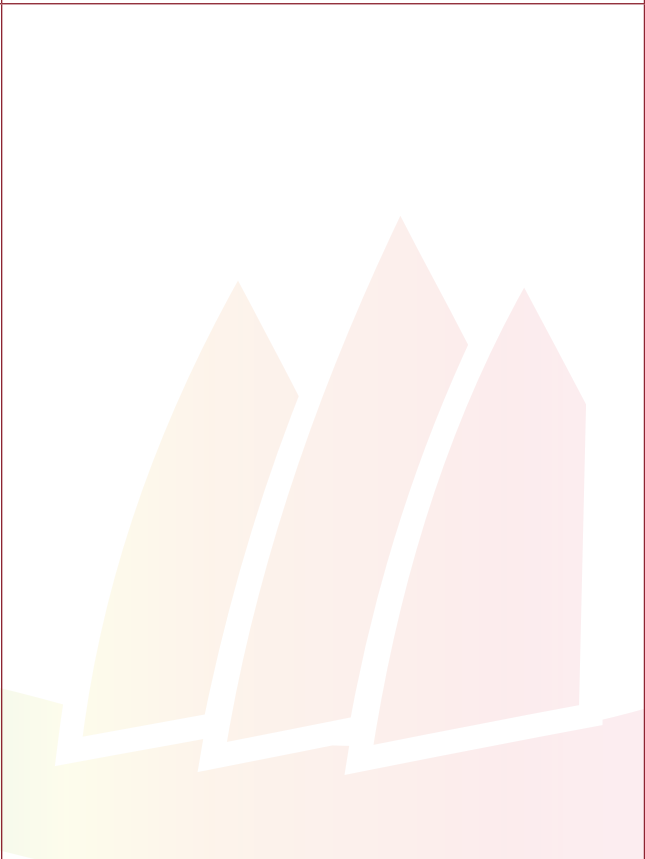
Denominación del programa
Justificación de la necesidad
Objetivos

### **Anexo a la memoria**

Se podrán adjuntar cuantos documentos explicativos del programa se consideren, con vistas a facilitar la valoración oportuna de la solicitud de ayuda (integración social, acervo deportivo y cultural de Canarias, formación, programas o proyectos especiales por su calidad y singularidad).

### **Justificación de la actividad deportiva**

Se acompañará de recortes de prensa, programas, carteles, etc., referente al programa subvencionado.




## Memoria deportiva

a) Programas o proyectos de participación en competiciones oficiales en cualquiera de las modalidades deportivas y ámbito territorial, atendiendo al número de **licencias deportivas**, por modalidades y categorías. Se valorará hasta un máximo de 40 puntos.

### Licencias Federativas

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica  
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

De 1 a 30 licencias	Puntos	10	
De 31 a 60 licencias	Puntos	15	
De 61 a 90 licencias	Puntos	20	
De 91 a 120 licencias	Puntos	25	
De 121 a 150 licencias	Puntos	30	
Más de 150 licencias	Puntos	40	

**EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo en el que se especifique el número de licencias deportivas.

**NOTA:** Las licencias (femeninas, diversidad funcional, y/o en riesgo de exclusión social) no podrán duplicarse en el apartado b) siguiente.

b) Programas o proyectos que incidan particularmente en la participación de competiciones oficiales, en cualquiera de las modalidades deportivas y categorías, en **colectivos poco participativos en el deporte** (la mujer, diversidad funcional, y/o en riesgo de exclusión social), atendiendo al número de licencias deportivas. Se valorará hasta un máximo de 30 puntos.

### Licencias Federativas (Colectivos poco participativos)

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica  
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

De 1 a 10 licencias	Puntos	10	
De 11 a 20 licencias	Puntos	15	
De 21 a 30 licencias	Puntos	20	
De 31 a 40 licencias	Puntos	25	
Más de 40 licencias	Puntos	30	

**EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo de las licencias femeninas, y diversidad funcional. En el supuesto que el certificado federativo no especifique el número de licencias de esta tipología, deberá aportar documentación probatoria que refleje su número.

**NOTA:** Las licencias (femeninas, diversidad funcional, y/o en riesgo de exclusión social) no podrán duplicarse en el apartado a) anterior.

c) Programas o proyectos federados de entidades deportivas (competitivos o no) que desarrollando como principal modalidad y/o especialidad deportiva (incluidas secciones) cualquiera de las modalidades de los **juegos y deportes tradicionales de Canarias** valorando hasta un máximo de 10 puntos.

### Juegos y deportes tradicionales de Canarias

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica  
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

A nivel Insular	Puntos	5	
A nivel Interinsular	Puntos	10	

**EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo de inclusión de la entidad en competiciones deportivas oficiales o en programas oficiales de acción.

d) Programas o proyectos de carácter deportivo especiales por su calidad y singularidad o que promuevan **eventos deportivos del municipio de Puerto del Rosario**. Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos.

### Organización de eventos

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica  
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

Eventos <b>Municipales</b> no federados Actividad <b>organizada por el club o entidad que no figura en el calendario oficial de ninguna federación</b> . Incluye eventos internos, amistosos o torneos locales.	Máx. 5 puntos		
De 1 a 2 eventos	Puntos	2	
De 3 a 4 Eventos	Puntos	4	
Más de 4 eventos	Puntos	5	
Eventos <b>Municipales</b> federados Actividad incluida en el <b>calendario oficial de la federación deportiva correspondiente y organizada por el club o entidad</b> .	Puntos	10	

**EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse con **certificado federativo correspondiente si es un evento deportivo federado** y para los demás **eventos no federados certificado del secretario/a de la Entidad**. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios de la realización del evento.

e) Programas o proyectos destinados a la **formación** en materia deportiva. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

### Formación

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica  
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

Por organización en el Municipio de Puerto del Rosario y/o asistencias a: charlas, cursos, jornadas y/o congresos, de carácter <b>NO OFICIAL</b> (Ejemplos: Charlas o conferencias organizadas por clubes, o entidades sin reconocimiento oficial, Cursos internos de clubes o federaciones locales que no otorgan certificación ni créditos, Webinars o seminarios online de carácter divulgativo con certificado de participación, pero sin créditos oficiales, entre otros)	Máx. 5 puntos		
Organizar u/o asistencia como mínimo <b>dos charlas</b> , cursos, jornadas y/o congresos	Puntos	2	
Organizar u/o asistencia <b>de tres a cuatro</b> , cursos, jornadas y/o congresos	Puntos	4	
Organizar u/o asistencia <b>más de cuatro</b> , cursos, jornadas y/o congresos	Puntos	5	
Por asistencia a formación que acredite la cualificación para impartir enseñanzas deportivas, de carácter <b>OFICIAL</b> (Actividad con acreditación o créditos reconocidos por organismo competente. Ejemplo: cursos de entrenadores o monitores deportivos homologados por federaciones, entre otros)	Puntos	10	

**EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado de la entidad organizadora en el que se especifique la formación impartida (**FORMACIÓN OFICIAL**) y/o una Declaración Responsable del secretario del club en la que se especifique la formación impartida (**FORMACIÓN NO OFICIAL**). De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la formación: inscripciones, cartelera, fotos...

**TOTAL PUNTOS (hasta 100 máximo)**

**Declaración responsable** de que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la convocatoria.

Firma del/la Presidente/a mediante certificado digital como representante legal de dicha entidad

--

De acuerdo con el reglamento UE2016/679 de 27 de abril de 2016 y la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales se le informa que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento esta basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del ayuntamiento de Puerto del Rosario con dirección Fernández Castañeyra 2, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica [sede.puertodelrosario.org](http://sede.puertodelrosario.org) o en los registros regulados en el art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Así mismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en la sede electrónica.